

Corte Suprema de Justicia

## Sala de Casación Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 103953

Que mediante providencia calendada seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por LUCY NELLIA TABORDA ZAPATA Y OTRO contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL **DE CÚCUTA,** radicado único No. 11001020300020230247301, resolvió: "**PRIMERO:** Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA, MARLENY RODRÍGUEZ, ALIRIO Y MARTHA CAMPOS RODRÍGUEZ, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 68081 31 21 001 2019 00120 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 4 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 4 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

> **ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA** Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL